

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2014**

*Presidencia del C. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina*

---

*(09:20 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHO AMOROS.-**

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-**

Señor Presidente, procedo a pasar lista.

*(Pasa lista de asistencia)*

Hay una asistencia de 8 diputados diputado Presidente Tenemos quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse el lectura del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 4 de junio de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Cuatro de la Comisión para la Igualdad de Género, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Cinco de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por los que hace del conocimiento diversos asuntos aprobados por dicho órgano legislativo.

7.- Uno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por dicho órgano legislativo.

8.- Seis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

9.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por los que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

10.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, por los que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

11.- Uno de la Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por los que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

12.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

13.- Uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

### *Proposiciones*

14.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Distrito Federal a definir la promoción del derecho a la movilidad como el noveno enfoque transversal y política pública prioritaria en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y dada la correlación orgánica entre mejor movilidad y manutención del equilibrio ambiental, en consecuencia, a anunciar la elaboración de un programa especial de captura y/o disminución de emisiones de gases de efecto invernadero (*gei*) en el transporte de pasajeros y de carga de la Ciudad de México, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente y las acciones mundiales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez a nombre de la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, un informe detallado del proyecto de la instalación de una tubería de red hidráulica en San Bartolo Ameyalco y se exhorta al Contralor General del Distrito Federal a investigar presuntos actos de corrupción por parte de funcionarios de la delegación Alvaro Obregón por la misma obra, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo relativo a la lucha contra las fobias hacia la población LBTTTI, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al C. Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que, en el ámbito de sus facultades, refuerce las medidas preventivas para evitar tanto el ingreso de los cárteles del narcotráfico a la Ciudad de México como la propagación de una violencia generalizada causada por los mismos en dicha entidad, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

18.- Con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente al jefe delegacional en Coyoacán, Lic. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda actualmente el mercado artesanal No. 414, con el objeto de eficientar la toma de decisiones, de manera que se garantice la seguridad y el trabajo en óptimas condiciones, de los comerciantes y visitantes del mismo, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

19.- Con punto de acuerdo sobre la recolección de pilas en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20.- Con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la administración pública centralizada y a los 16 Jefes delegacionales del Distrito Federal, adquieran para los proyectos de decoración y ornato de los espacios públicos del Distrito Federal, conforme a la normatividad aplicable, la *flor de cenpasúchil* para incentivar la economía de los productores de Xochimilco, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión a que realice las reformas al Estatuto de Gobierno en materia electoral para garantizar certeza jurídica en el proceso electoral local del 2015, que presenta la diputado Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe delegacional en Milpa Alta, a los presidentes de las Comisiones de Mercado y Abasto, de Desarrollo Rural, de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se constituya una comisión permanente de evaluación y seguimiento a la obra de construcción, remodelación y reordenamiento del mercado público Benito Juárez y de la construcción subterránea del estacionamiento, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la oficialía mayor del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Dirección General de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal a que envíen a esta H. Asamblea Legislativa un informe detallado de las acciones que implementan para ordenar al comercio popular en los centros de transferencia modal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el cual se hace un atento exhorto al Congreso de la Unión, a que dentro de las leyes secundarias de la reforma energética, se faculte a la ciudad de México para operar y crear un organismo público descentralizado a fin de eficientar el servicio eléctrico, para los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud y al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas ambos del Distrito Federal, exploren la posibilidad de implementar y financiar un programa de reconstrucción mamaria para mujeres víctimas de cáncer de mama en situación de vulnerabilidad, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala a nombre propio y de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero Simón Neumann Ladenzon y al delegado de Cuauhtémoc, Alejandro Fernández Ramírez, para que a través de la participación ciudadana realicen en el ámbito de su competencia, en un plazo no mayor a tres meses, la consulta pública que establece el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para la formulación, revisión y aprobación del programa delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc y de los programas parciales de Desarrollo Urbano de esta demarcación, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal ingeniero Simón Neumann Ladenzon a que considere el cambio de nomenclatura de la calle de Héros, localizada en la colonia Guerrero delegación Cuauhtémoc, por el de *Antonieta Rivas Mercado*, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal para que de manera conjunta tracen una ruta para expropiar el Polyforum Cultural Siqueiros, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre del diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Con punto de acuerdo por el que solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto a fin de que emita decreto expropiatorio de los predios que ocupan las colonias Media Luna, ubicada entre Periférico Sur, Circuito Aztecas y avenida Del Imán, así como Pedregal de La Zorra, localizado entre avenida Del Imán, calle San Guillermo y San Alejandro frente a la colonia Joyas del Pedregal, ambos pertenecientes a la delegación Coyoacán, en México Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, a que realicen las acciones conducentes a fin de otorgar un seguro, apoyo, ayuda o programa de cobertura gratuita para medicamentos y la introducción de unidades especializadas en cada institución de Salud sobre el control y seguimiento de la enfermedad denominada *lupus eritematoso sistémico*, y promover e incentivar que los laboratorios donen los medicamentos que se requieren en el control de la enfermedad y que se acepten los recibos deducibles de impuesto a fin de obtener este beneficio, así como realizar una campaña encaminada a incrementar el nivel de información, orientación y consciencia sobre este padecimiento, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Alejandro Fernández, a efecto de que a lo largo de los corredores peatonales semi peatonales de las calles Francisco I. Madero y 16 de septiembre respectivamente, se instalen contenedores separadores para el depósito de residuos sólidos, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, C. Nora Arias Contreras, a efecto de que implemente luminarias y repare las dañadas en las colonias Estrella y Guadalupe Tepeyac, pues por falta de luz se está generando aumento de la delincuencia en estas colonias, así como para que se realicen las acciones conducentes para la recolección de basura y retiro de depósitos irregulares de cascajo en la colonia Cuauhtémoc, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal a cumplir con la resolución administrativa del expediente PAOT-2012-1134-SOT-516 emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, respecto del predio ubicado en la calle de Legaria No. 83 en la colonia Torre Blanca de la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el diputado César Daniel González

Madruga a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a dar cumplimiento al artículo segundo transitorio de la reforma al artículo 73 fracción XXIX-R en materia de registros inmobiliarios, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo referente a diversas violaciones a la normatividad vigente en materia de Desarrollo Urbano, suscitadas en la colonia Lindavista, delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todas del Distrito Federal, a que realicen distintas acciones relacionadas con el Programa de Ordenamiento al Transporte Público Concesionado, *operativo luces*, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, remita a este órgano legislativo, en un plazo de diez días hábiles, un informe en el que se explique las causas de la demora en la entrega de apoyos a las personas adultos mayores de 68 años, así como las acciones que habrá de implementar la administración a su cargo para subsanar dicho retraso, que remite el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Perla Gómez Gallardo, a emitir recomendaciones con carácter urgente ante los recientes casos de violación de los Derechos Humanos de los ciudadanos del Distrito Federal, que remite el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a efectuar visitas de supervisión sobre las adecuadas condiciones en materia de derechos humanos, en los centros de internamiento a cargo de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes e informe sobre el estado actual en que se encuentran estos centros, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Gobierno, del Trabajo y de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, a replantear el programa para la integración a la economía formal de los comerciantes al interior del Sistema de Transporte Colectivo, toda vez que no ha disminuido el problema, que remite el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, así como al titular de la delegación Xochimilco a llevar a cabo todas las medidas de seguridad y/o sanciones legales a su alcance respecto de la ilegal e indebida construcción denominada Tepepan Country Club ubicada en la calle Prolongación 5 de Mayo No. 465 (conocido también como paraje de La Joya Chica), pueblo de Santa Cruz Xochitepec en la delegación de Xochimilco, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo para exhortar los titulares de las delegaciones Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, así como al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad y Secretaría de Medio Ambiente para realizar en su conjunto las acciones suficientes y necesarias que conlleven a la realización de una ampliación de la calzada de Acueducto y carretera Tláhuac-Chalco, que remite la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo sobre el registro de establecimientos comerciales, criadores y prestadores de servicios vinculados con el manejo, producción, exhibición y venta de animales en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

*Pronunciamentos*

44.- Respecto del modelo de candidaturas independientes aprobado en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Sobre el Día Mundial del Medio Ambiente, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 45 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

Cuatro de la Comisión para la Igualdad de Género, uno de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante los cuales solicitan la prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de haber revisado las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones referidas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la Presidencia de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que recibieron cinco comunicados de la Comisión Permanente y uno de la Cámara de Senadores, ambos del honorable Congreso de la Unión, por lo que se remiten diversos asuntos aprobados por esos órganos legislativos. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión a las Comisiones competentes para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Seis de la Secretaría de Gobierno, uno de la Comisión de Derechos Humanos, uno del Instituto Electoral, todos del Distrito Federal, uno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este

Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el que se remite diversa información. En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen, respectivamente las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva:

Por medio de la cual se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán, licenciado Mauricio Toledo Gutiérrez, remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la situación que guarda actualmente el Mercado Artesanal número 414 con el objeto de efficientar la toma de decisiones, de manera que se garantice la seguridad y el trabajo en óptimas condiciones de los comerciantes y visitantes del mismo, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Chairez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, al ingeniero Simón Neumann Ladenzon, a que considere cambio de nomenclatura de la calle Héroes localizada en la colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc por el de Antonieta Rivas de Mercado, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Alejandro Fernández, a efecto de que a lo largo de los corredores peatonales,

semipeatonales de la calle Francisco I. Madero y 16 de septiembre, respectivamente, se instalen contenedores separadores para el depósito de residuos sólidos, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Por el que se solicita a la Jefa Delegacional de Gustavo A. Madero, a Nora Arias Contreras, a efecto de que implemente luminarias y repare las dañadas en las colonias de Estrella y Guadalupe Tepeyac, pues por falta de luz se está generando aumento de la delincuencia en esta zona, en estas colonias, así como para que se realicen las acciones conducentes para la recolección de basura y retiro de depósitos irregulares de cascajo en la colonia Cuauhtemoc, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

También se recibieron las siguientes proposiciones suscritas por diversos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Por el que se exhorta a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Perla Gómez Gallardo, a emitir recomendaciones de carácter urgente ante los recientes casos de las violaciones de los derechos humanos de los ciudadanos del Distrito Federal, suscrita por el diputado César Daniel González Madruga. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Por el que se exhorta a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a efectuar visitas de supervisión sobre las adecuadas condiciones en materia de derechos humanos en los centros de internamiento a cargo de la Dirección General de Tratamiento para Adolescentes e informe sobre el estado actual en que se encuentran estos centros, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Por el que se exhorta a los secretarios de gobierno del Trabajo y Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, a replantear el Programa para la Integración Económica Formal de los Comerciantes al interior del Sistema Transporte Colectivo, toda vez que no ha disminuido el problema, suscrita por

el diputado Orlando Anaya González. Se turna a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Asimismo se recibió una proposición para exhortar a los titulares de la delegación Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac, así como al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad y Secretaría del Medio Ambiente para realizar en su conjunto las acciones suficientes y necesarias que conlleven a la realización de una ampliación de la calzada de Acueducto y carretera Tláhuac Chalco, suscrita por la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a definir la aprobación de derecho a la movilidad como el 9º enfoque transversal y política pública prioritaria en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013, y dada la correlación orgánica entre mejor movilidad y manutención de equilibrio ambiental, en consecuencia anunciar la elaboración de un Programa Especial de Captura y/o disminución de emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte de pasajeros y carga de la Ciudad de México, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente y las acciones mundiales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre de la diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Buenos días. Con su permiso, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada Ana Julia Hernández Pérez, a nombre de la diputada Claudia Cortés Quiroz, ambas integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el marco jurídico que nos rige, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a definir la promoción del derecho a la movilidad como el 9º enfoque transversal y política pública prioritaria en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y dada la correlación orgánica entre mejor movilidad y manutención de equilibrio ambiental, en consecuencia a anunciar la elaboración de un programa especial de captura y/o disminución de emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte de pasajeros y de carga de la Ciudad de México, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente y las acciones mundiales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Con base en el artículo 146 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, solicito se inserte su versión íntegra en el Diario de los Debates, al tenor de los siguientes considerandos:

Que dicha Convención fijó como su objetivo lo siguiente:

El objetivo último de la presente Convención y de todo instrumento jurídico conexo que adopte la conferencia de las partes es lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Convención, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible.

Que en México la vigencia de esta Convención cumplió recientemente dos décadas. Los países en desarrollo México no tienen compromisos de reducción de emisiones, sus compromisos ante la Convención son: el desarrollo de inventarios de gases de efecto invernadero y la publicación de comunicaciones sociales.

Que la falta de cumplimiento de los compromisos por los países desarrollados de los compromisos contraídos en la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático fue uno de los factores determinantes para

la redacción del Protocolo de Kyoto. El Protocolo de Kyoto establece compromisos cuantitativos de reducción de emisiones para los países desarrollados para el periodo 2008-2012. En el artículo 10 se enlistan los compromisos de todas las partes de la Convención, incluyendo los de países en desarrollo como México.

Que México está por cumplir con sus 5 comunicaciones y ha logrado un inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero.

De acuerdo con las cifras reportadas por la Agencia Internacional de Energía, para el 2003 México ocupa el lugar 12 a nivel mundial en las emisiones de CO<sub>2</sub> por quema de combustibles fósiles, con un total de 374.25 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> o el 1.5% de las emisiones globales.

Que en la megalópolis de la cuenca de México deben ser aceptados como enfoques transversales la promoción del derecho a la movilidad y la manutención del equilibrio ambiental para garantizar la salud de sus habitantes y autorizadas como prioritarias las políticas, estrategias, programas y acciones gubernamentales, así como la autorización de presupuestos federales y locales necesarios y suficientes para garantizar la movilidad de una población de más de 20.1 millones de mexicanas y mexicanos que viven en la denominada Zona Metropolitana del Valle de México y de más de 8.8 millones de personas que viven en el Distrito Federal, todo ello con el fin de hacer frente en mejores condiciones al grado de vulnerabilidad que tenemos respecto al fenómeno de cambio climático y sus consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con lo siguiente:

Punto de acuerdo único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a definir la promoción del derecho a la movilidad como el noveno enfoque transversal y política pública prioritaria en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y dada la correlación orgánica entre mejor movilidad y manutención del equilibrio ambiental, en consecuencia a anunciar la elaboración de un programa especial

de captura y/o disminución de emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte de pasajeros y de carga de la Ciudad de México, en el marco del Día Internacional del Medio Ambiente y las acciones mundial de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDIDA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la lucha contra las fobias hacia la población lésbico-gay, transexual, se concede el uso de la Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, a nombre de la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en el marco legal y por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates, que presento a nombre propio y de la diputada María Alejandra Barrios Richard, ambos del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de las siguientes consideraciones.

En los últimos años se han llevado a cabo avances significativos en el combate a la discriminación de la población identificada con las siglas LGBTTTI lésbico gay en el Distrito Federal. Sin embargo, hoy en día continúan actitudes con tendencias discriminatorias a personas por su orientación sexual y han generado perjuicios en contra de sus propios derechos.

Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal en su estrategia para brindar respeto y protección a los derechos de toda la sociedad en la Ciudad, publicó el pasado 19 de mayo del presente año el acuerdo por el que se instruye a diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal a implementar acciones en la Ciudad de México por la lucha contra las fobias hacia la población lésbico gay, lo anterior con la finalidad de garantizar la protección de los derechos de esta comunidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa, en su Diputación Permanente, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

El Pleno de la Diputación Permanente de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente:

Primero.- A los titulares de las dependencias señaladas a que brinden un informe por escrito a esta soberanía sobre las acciones a realizar, planes y programas a fin de dar seguimiento a las líneas de acción establecidas en el acuerdo por el que se instruye a diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, a implementar acciones en la Ciudad de México por la lucha contra las fobias hacia la población lesbianas, gay, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis e intersexuales.

Segundo.- A la licenciada Jacqueline L'Hoist Tapia, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED, rinda un informe por escrito a esta Soberanía sobre las estrategias para verificar el cumplimiento del acuerdo en referencia.

Por su atención, compañeras y compañeros.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Diputado César Daniel González Madruga, por artículo 121, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México y con el permiso de la Presidencia.

Anuncio que votaré a favor el punto de acuerdo que hoy viene a presentar aquí el diputado, no sin antes hacer una importante reflexión.

Una reflexión de cómo es que muchas veces en gobiernos queremos tomar decisiones viendo solamente el árbol y no el bosque. Debemos de entender que hay que tomar decisiones integrales que contemplen todas las aristas, el todo es la suma de todas sus partes.

Qué es lo que sucede por ejemplo cuando educamos, cuando se da y yo quisiera aquí poner el ejemplo de una persona que hoy tiene una fundación precisamente para el respeto y la defensa de los derechos de las personas que les gustan del mismo sexo, ella comentaba que él era de por ejemplo del norte y que cuando fue creciendo él tenía una gran capacidad creativa y artística, su forma de ser era siempre de ser un ser humano que le gustaba expresar esa capacidad creativa. Sin embargo el entorno social, un entorno social machista, misógino, me atrevería a decir que hasta ignorante, siempre que él expresaba sus danzas, sus cantos, su forma de expresar esa creatividad, ya se imaginarán cómo lo llamaban todas las personas, tíos, padres, amigos, con palabras descriptivas y peyorativas de esa expresión creativa, le decían de todo tipo de expresiones nocivas para el ser humano, haciéndole relación a que era una persona que le gustaban los hombres, un niño que le gustaban los hombres y que conforme él va creciendo sigue con esta expresión creativa, pero el entorno social siempre lo guió a ser juzgado por ello.

Al final él se da cuenta que pues empieza a tener una vida, a tener relaciones y a tener parejas del mismo sexo, hasta que se da cuenta que lo que él tenía era una gran capacidad creativa y éste es un ejemplo de cómo en la sociedad, en la escuela, la mejor forma de combatir la discriminación a las personas que les gustan gente del mismo sexo, es en la forma en que nos comportamos diario y en la forma en la que nos tratamos, ir quitando de nuestro vocabulario todas esas palabras nocivas a las personas y gente que le gusta el mismo sexo y que la señala, porque en el verbo y en la forma en la que decretamos es lo que habla de nosotros como esencia, como mexicanos y como seres humanos.

Enhorabuena, diputado, estaremos acompañando este punto de acuerdo, pero insisto debe de ser una visión holística para poder abatir este tipo de discriminación.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus facultades refuerce las medidas preventivas para evitar tanto el ingreso de los carteles del narcotráfico en la Ciudad de México como la propagación de una violencia generalizada causa por los mismos en dicha Entidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Solicito su anuencia, señor Presidente, para intervenir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Señoras y señores diputados, compañeros todos:

El asunto que en esta oportunidad voy a someter al conocimiento de ustedes, me parece de la mayor importancia, porque seguramente habrá de incidir en la

paz pública y en la armonía que debe prevalecer en el ámbito todo del Distrito Federal.

Debo decir a ustedes que en 1998 esta representación popular presentó ante la opinión pública un libro en el que manifestábamos que el día que la delincuencia organizada en su modalidad de narcotráfico, considerara como campo fértil el territorio nacional y no ya como destino de sus negocios los Estados Unidos de América, este país no estaba preparado para enfrentar a esta delincuencia organizada.

Es así que en 2006 el Ejecutivo Federal declaró la guerra a la delincuencia organizada en todo el país, declaración que ocasionó más de 70 mil muertes y que no hizo sino exacerbar la presencia de este mal que todo lo corroe y que todo lo afecta.

En la actualidad el gobierno queriendo tratarnos como inocentes o ingenuos, no da a conocer las cifras mortales que ocasiona el combate a la delincuencia organizada. No obstante vale decir que es evidente que es un problema que sigue lacerando a este país.

Díganlo si no lo acontecido en Michoacán, que ante la falta de participación, de intervención del Gobierno Federal tuvieron que organizarse en grupos para combatir a esta delincuencia.

Díganlo si no lo que está aconteciendo en Tamaulipas, cuando los habitantes de esa entidad, en particular en varios municipios como en Reynosa, como en San Fernando, como en Valle Hermoso, tienen que aguardar a las 18:00 ó 19:00 horas para retirarse a la tranquilidad de sus domicilios porque el ámbito de sus ciudades se convierte en tierra de nadie.

La delincuencia organizada es algo que debe enfrentarse con inteligencia, con habilidad y con decisión. Me hago cargo de que el Gobierno del Distrito Federal previendo esta circunstancia, ha creado conjuntamente con otros Estados lo que se denomina el escudo centro, pero no basta.

Si advertimos lo que sucede en el Distrito Federal, particularmente en sus áreas vecinas con el Estado de México y el Estado de Morelos, el poniente del Distrito Federal, el norte de esta entidad y el oriente de esta Ciudad de México, en el que la proximidad con los municipios de Tlalnepantla, de Naucalpan, de

Nezahualcóyotl, de Aragón, de Chalco, son evidente muestra de que esta importante zona geográfica es lo bastante porosa para tener un control que puedan cubrir 1 mil 300 policías asignados para la vigilancia de esta zona. Qué decir de nuestra vecindad con el Estado de Morelos. Pronto, muy pronto, si esa entidad no afronta de manera directa y enérgica a la delincuencia organizada en sus distintas modalidades, ustedes serán testigos de que la Ciudad de Cuernavaca habrá de convertirse en una ciudad fantasma.

Por ello considero que es apremiante, verdaderamente importante y trascendente para la paz pública en el Distrito Federal, que se incrementen las medidas de seguridad, y en esta virtud estamos planteando que se apruebe un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución dirigido al Secretario de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales de esta entidad, para los efectos siguientes:

Primero. Una exhortación al doctor Jesús Rodríguez Almeida para que se incremente todavía más la vigilancia y la seguridad en las zonas limítrofes con el Estado de México y con el Estado de Morelos, evitando la penetración de la delincuencia organizada en sus distintas modalidades de narcotráfico, de secuestro, de pago de uso de piso.

Segundo. Para que se exhorte a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus facultades coadyuven a la seguridad pública de sus ámbitos geográficos y apoyen a la Secretaría del ramo para pugnar porque verdaderamente en el Distrito Federal no penetre este mal tan nocivo, tan lamentable, que todo lo afecta y todo lo convierte en afanes de negocio y de lucro sin tomar en consideración la paz pública que debe reinar en la República Mexicana.

Cierto de que ustedes comprenderán la importancia de solicitar a estos dos ámbitos gubernativos la colaboración que se plantea, les reitero, si así lo tienen a bien, mi reconocimiento previo por su aprobación, pero sobre todo mi reconocimiento por la paciencia de haberme escuchado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Secretaria, un segundo, permítame.

A solicitud del proponente se va por 132.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre la recolección de pilas en el Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, a la Administración Pública Centralizada y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal adquieran para los proyectos de decoración y ornato de los espacios públicos del Distrito Federal, conforme a la normatividad aplicable, la *flor de cempasúchil* para incentivar la economía de los productores de Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

(Sigue turno 9)

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente documento en el Diario de los Debates, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación el siguiente punto de acuerdo por el que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura exhorta respetuosamente a la Administración Pública centralizada y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal adquieran, para los proyectos de decoración y ornato de los espacios públicos del Distrito Federal, conforme a la normatividad aplicable, la flor de cempasúchil para incentivar la economía de los productores de Xochimilco.

La flor de cempasúchil obtiene su nombre del náhuatl "*cempohualxóchitl*", que significa *flor de 20 flores*, sólo florece después de la temporada de lluvia, por ello la flor de cempasúchil logra llegar a tiempo para formar parte de nuestra gran tradición, celebrar el Día de Muertos.

Cabe señalar que gracias al presupuesto asignado del Gobierno del Distrito Federal, los productores pueden fomentar su economía a favor de su labor y sus familias, pero también es de resaltar que de no obtenerse las ventas esperadas de este producto conllevaría a que el esfuerzo de las instancias de gobierno a favor de la economía de los productores de Xochimilco se vea mermado.

Conforme al Plan Rector del Comité del Sistema Productos Ornamentales del Distrito Federal 2012, las flores se cultivan en viveros cubiertos y a cielo abierto en chinampas, aproximadamente el 60% de estos son rústicos, el resto tiene algún tipo de tecnificación y la mayoría de estos invernaderos se localizan en Xochimilco.

En el último registro que la SAGARPA tiene en el Distrito Federal, estima que alrededor de 700 productores generan aproximadamente 750 mil plantas de cempasúchil, esto durante la temporada.

En voz de los propios habitantes y productores de esta flor en Xochimilco, señalan que en años pasados se ha detenido la venta pues ha crecido la oferta y la demanda es poca, en estos tiempos la flor es más barata y ya no es

costeable, pues hay más estados de la República Mexicana que la producen, por lo que la flor que no se vende se pierde y en el mejor de los casos se convierte en composta.

Los gobiernos federal y local, el agua contamina y la tierra de cultivo, esto sin contar que las chinampas de Xochimilco están siendo absorbidas por la mancha urbana, son otros factores que agravan la crisis de los floricultores.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo.

Compañeros, de verdad les quiero comentar que revisando a los productores, compartiendo y recorriendo con ellos, están muy preocupados porque es demasiada la inversión que le están haciendo y lo que han estado observando es que nuestro Gobierno de la Ciudad y nuestras delegaciones hacen la compra en otros estados, teniendo cultivos aquí, no nada más en Xochimilco, también en Tláhuac y en Milpa Alta.

Este exhorto es por supuesto para todos los jefes delegacionales y para nuestro Jefe de Gobierno, respetuosamente, para que voltee a ver a los productores de cempasúchil de nuestra ciudad.

Así es que como único.- Se exhorta respetuosamente a la Administración Pública centralizada y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal adquieran para los proyectos de decoración y ornato de los espacios públicos del Distrito Federal, conforme a la normatividad aplicable, la *flor de cempasúchil* para incentivar la economía de los productores de Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Se concede el uso de la palabra al diputado César Daniel González Madruga, por artículo 121.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** Muchas gracias, Presidente.

Quisiera hacer una reflexión sobre los dos puntos de acuerdo que se acaban de presentar, el primero que presentó el diputado Oscar Moguel y el punto de acuerdo que acaba de presentar la diputada Hernández, y sí quisiera primero referirme al diputado Moguel, en torno a la seguridad y cómo se debe de ir previniendo que entren los cárteles y los grupos del crimen organizado a la Ciudad de México.

Primero, se está abordando un tema sumamente importante que es de la libertad. Hoy en nuestra Ciudad, en nuestro país no se puede decir que somos realmente libres, estamos presos por el miedo, el miedo nos impide en gran parte de las colonias de la Ciudad de México y en general de todo el país a salir de nuestra casa, esa es una esclavitud emocional que nos tiene atados al miedo y que nos impide realmente expresarnos con la fluidez que una persona debe de expresarse cuando es realmente libre.

La propuesta que presenta el diputado Moguel yo sí quisiera decirle con todo respeto que creo que va en la misma inercia que nos ha llevado al mal en el que estamos, es decir creer que todo se va a resolver a balazos, esta guerra que está enfrentando México no se va a ganar, no se está ganando a balazos. Es una guerra que se debe de ganar en las conciencias y generando cultura entre la población.

A mí me ha llamado mucho la atención cuando le pregunto a los vecinos, que consulto con ellos cómo sienten el tema de la inseguridad, cómo la ven, cómo

la viven, y cuando les digo oigan resulta que hay mil nuevas patrullas, que hay más patrulleros rondando por la Ciudad de México, y que conste que aquí no quiero generalizar, porque hay buenos policías, hay muy buenos policías, pero también hay muchos –y claro que los hay-, que son los primeros en extorsionar al ciudadano, que son los primeros en estar coludidos y que saben perfectamente dónde se encuentran las narcotienditas, etcétera.

Presentamos hace poco menos de 3 semanas un programa, una TV real, una especie de Reality Show, donde mostramos la facilidad para hacerse de anfetaminas, de ácido, de marihuana, de cocaína en la Ciudad de México, que los vecinos nos hicieron llegar esos videos y que narran que en menos de 20 minutos pudieron llegar a eso.

Procuradurías con todo un aparato gubernamental no saben dónde se encuentra, ¿y entonces qué, vamos ahora a buscar que se les dé más facultades a los policías para más macanas y para más balazos? No. Lo que requerimos hacer es una profunda revisión de nuestro sistema de seguridad y de la estrategia que estamos llevando a cabo.

Una que me parece muy interesante es precisamente aliarnos con la población, aliarnos con la sociedad y aquí quiero poner un ejemplo y que aquí es donde lo relaciono con lo que presentó la diputada Hernández, de lo que está sucediendo ya como una estrategia alternativa y paralela en contra del crimen organizado y es lo que por ejemplo se está suscitando en el Parque Reforma Social.

Déjenme les platico que está sucediendo en el Parque y quiero agradecer a varios de los vecinos que aquí se encuentran presentes. En este Parque han pasado delegados, han pasado diputados, han pasado senadores, el tema dejó de ser ya un asunto estrictamente jurídico, se politizó el tema, se voltearon a grupos de vecinos en contra de los intereses mismos del Parque y que el grupo de vecinos que defienden la esencia de este espacio, de este lugar a través de actividades culturales, a través de capacitaciones, a través de la recreación, sembraron por ejemplo farmacias vivientes en este lugar, ahora se encuentran sembrando árboles, se encuentran sembrando nopales, entre ellos ya hay una comunión y perdieron el miedo de salir de su casa para hacer del espacio

público suyo, dando muestra de que cuando la sociedad, cuando el pueblo se organiza, no hay poder político ni poder económico que pueda con el poder del pueblo.

Lo más sorprendente de estos seres humanos de gran linaje es que han logrado y han demostrado que se puede combatir así la violencia porque de que empezaron con estas actividades culturales, recreativas, ecológicas, de activismo, se logró disminuir significativamente la violencia en esta colonia, es decir si logramos rescatar el tejido social como aquí lo propone la diputada Hernández, es una forma de ganar esta guerra sin derramar una sola gota de sangre y sin disparar un solo balazo.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión a que realice las reformas al Estatuto de Gobierno en materia electoral para garantizar certeza jurídica en el proceso electoral local del año 2015, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, me permito exponer el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitando la incorporación íntegra de la propuesta en el Diario de los Debates.

En fechas recientes el Congreso de la Unión aprobó la legislación secundaria en materia político electoral, en la cual expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley de Partidos Políticos entre otras disposiciones, buscando reforzar a las instituciones y los procesos electorales candidaturas independientes y los medios de defensa electoral, la integración de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión, de las entidades y municipios, los organismos electorales federales y locales.

Asimismo, dichas reformas establecen que el Instituto Nacional Electoral tendrá atribuciones en los procesos electorales federales y locales para fiscalizar ingresos y egresos de precampañas, establecer la ubicación de casillas y designación de funcionarios y conservar el padrón electoral y las listas nominales de los electores.

Asimismo, establece que por única ocasión los procesos electorales ordinarios federales y locales, correspondientes a las elecciones del primer domingo de junio de 2015, iniciarán en la primera semana de octubre del 2014. Sin embargo, aún se requiere que las entidades que realizaran votaciones, ajusten sus normas electorales locales para lo que tiene fecha límite el 30 de junio en atención a que la Constitución prohíbe que se reformen leyes electorales dentro de los 90 días previos al inicio de un proceso electoral, que en este caso arrancará la primera semana de octubre.

En este contexto, es de señalar que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal es un ordenamiento que sanciona el Congreso de la Unión como lo señala el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamiento que contiene una serie de disposiciones que deben ser reformadas para estar en condiciones de dar certeza y claridad jurídica al proceso electoral del año 2015.

Sin embargo, el Congreso de la Unión no ha considerado estos aspectos para que la Asamblea Legislativa realice las acciones legislativas que proceden una vez que sea reformado el Estatuto de Gobierno, en particular en lo que se

requiere carácter del instituto Electoral y el nombramiento de los consejeros electorales del Distrito Federal y de los magistrados del Tribunal Electoral que ya dejan de ser nombrados por el órgano legislativo local.

Es urgente e impostergable que el Congreso de la Unión modifique el Estatuto de Gobierno para permitir una plena homologación electoral local con los lineamientos contenidos en las leyes secundarias. De lo contrario, se corre el riesgo de no dar certeza sobre el proceso electoral del año próximo e incluso se pueden presentar impugnaciones por la falta de homologación con las leyes y ordenamientos federales en materia electoral.

Por lo que someto a consideración del Pleno de esta Legislatura la presente proposición de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente al Congreso de la Unión, que realice las reformas al Estatuto de Gobierno en materia electoral para garantizar certeza jurídica en el proceso electoral local del 2015.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-**

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Milpa Alta, a los Presidentes de las Comisiones de Mercado y Abasto, de Desarrollo Rural, de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se constituya una comisión permanente de evaluación y seguimiento a la obra de construcción, remodelación y reordenamiento del mercado público Benito Juárez y de la construcción subterránea del estacionamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Buenos días a todos los presentes, compañeros y compañeras legisladores.

El punto de acuerdo que presento ante ustedes a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, relativo a que se constituya una comisión permanente de evaluación y seguimiento a la obra de construcción, remodelación y reordenamiento del mercado público Benito Juárez y de la construcción subterránea del estacionamiento, así como establecer que la Comisión sesionará por lo menos una vez al mes o según se requiera.

Entendiendo la gran importancia que tiene el Distrito Federal como centro económico a nivel nacional, debemos considerar la figura del mercado como un elemento clave en la dinámica económica de la Capital del país.

En México a través de la historia el mercado ha desempeñado un papel importante en las relaciones comerciales de los habitantes y actualmente en el

Distrito Federal existen 312 mercados públicos donde alrededor de 2 millones de consumidores acuden semanalmente.

A pesar del tiempo y de la competencia directa con las tiendas de autoservicio, los mercados y tianguis soberruedas continúan siendo la opción favorita de muchos, sobre todo de los consumidores con menores ingresos.

En la delegación Milpa Alta por el tipo de uso de suelo no cuenta con tiendas de autoservicio, tiendas de conveniencia o alguna de este tipo y esto ha permitido que los mercados sean un elemento clave en la economía local y la fuente de trabajo de cientos de familias que se dedican a la venta y transporte de productos alimenticios que se consumen día a día en esta demarcación.

Ante ello, el gobierno delegacional en Milpa Alta ha invertido recursos económicos en mercados públicos para dar mantenimiento y rehabilitación, buscando fortalecer la economía local con mercados más competitivos.

Entre los trabajos de mantenimiento de los mercados públicos se encuentra la realización de un estacionamiento público subterráneo anexo al Mercado Benito Juárez, que se determinó llevar a cabo a partir de una consulta realizada en la delegación Milpa Alta, obra que beneficiará a más de 400 locatarios, habitantes de la comunidad y otras demarcaciones que lo visiten.

A pesar de los beneficios de dicha obra y que el Tribunal Electoral del Distrito Federal validó la consulta ciudadana realizada en febrero, las acciones realizadas han causado polémica y confrontaciones entre los locatarios y las instancias del gobierno que lo promueve. Por ello se considera necesario generar mesas de diálogo con los locatarios a fin de establecer un proceso de evaluación y seguimiento de la obra, mismo que deberá considerar reuniones por lo menos una vez al mes en horario y lugar que citen conjuntamente tanto la Secretaría de Gobierno, así como la Jefatura Delegacional. Dicha comisión deberá sesionar hasta la entrega final de la obra.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Milpa Alta, al Presidente de la Comisión de Mercado y Abasto, a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural, a la Presidenta de la Comisión de Asuntos

Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, estas últimas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se constituya una comisión permanente de evaluación y seguimiento a la obra de construcción, remodelación y reordenamiento del mercado público Benito Juárez y de la construcción subterránea del estacionamiento, así como establecer que la comisión sesionará por lo menos una vez al mes o según se requiera.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, quisiera hacerle una pregunta: ¿Me permite adherirme a su punto de acuerdo?

**EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDIDA.-** Claro que sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos, de Desarrollo Rural, de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Dirección General de la Coordinación de Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal a que envíen a esta H. Asamblea Legislativa un informe detallado de las acciones que implementarán para ordenar al comercio popular en los Centros de Transferencia Modal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julio Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicitamos se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

A nombre del diputado Rubén Escamilla Salinas presento el siguiente punto de acuerdo:

En el Distrito Federal existen 45 Centros de Transferencia Modal, son espacios complementarios al Sistema de Transporte Colectivo Metro y nacen con la finalidad de ordenar vialidades cercanas a las terminales del Metro.

El CETRAM es el espacio físico que forma parte de la infraestructura urbana, donde confluyen diversos modos de transporte terrestre de pasajeros, destinados a facilitar a las personas el trasbordo de un modo a otro para continuar el viaje.

Fuera de los CETRAM, en las inmediaciones e incluso en los propios espacios de los centros, se establecen comerciantes populares en la búsqueda del sustento diario familiar. Casos como en Indios Verdes, Pantitlán, Tasqueña, donde las islas de transbordo casi se confunden con la vía peatonal, que contiene a cientos de puestos semifijos o comerciantes que deambulan en esos espacios.

A la Oficialía Mayor corresponde el despacho de las materias relativas a la administración y desarrollo de personal, al servicio público de carrera, a los recursos materiales y a los servicios generales, al patrimonio inmobiliario y en general a la administración interna de la Administración Pública del Distrito Federal.

En su sitio en Internet la Dirección General de los Centros de Transferencia Modal indica:

*Algunos de los programas que están considerados para llevar a cabo a un corto plazo son los siguientes: Rehabilitación integral de los Centros de Transferencia Modal, mantenimiento preventivo a las instalaciones, reordenamiento del comercio informal, jornadas de limpieza con brigadas itinerantes.*

Cuenta con las siguientes funciones: *Establecer las bases y lineamientos de operación de los Centros de Transferencia Modal para su funcionamiento y utilización adecuados, determinar la naturaleza y destino de la vialidad, infraestructura, equipamiento auxiliar, servicios y elementos inherentes o incorporados a ella para que sean utilizados de acuerdo a su finalidad; definir acciones que aseguren el respeto de las normas ambientales y el otorgamiento de los servicios de protección civil, seguridad pública y accesibilidad a las*

*personas con capacidades diferentes; proponer mecanismos de coordinación con la Secretaría de Transporte y Vialidad para que los transportistas que hagan uso de las instalaciones cumplan con los lineamientos de los Centros de Transferencia Modal.*

Es por ello que solicitamos la siguiente información al respecto:

- 1.- Cuáles son los CETRAM en los que los comerciantes populares de la vía pública pagan por el uso del espacio.
- 2.- Por cada CETRAM indicar el número de comerciantes populares de la vía pública que ocupan algún espacio.
- 3.- Cuántos comerciantes están integrados al Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública.
- 4.- ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta la autoridad para regular esta actividad comercial, entendiéndose por ella comercio ambulante de la vía pública o popular?
- 5.- ¿Cuántas organizaciones de comerciantes existen en cada CETRAM y sus nombres?
- 6.- ¿Cuáles son las acciones que contempla el programa que están efectuando en los CETRAM para ordenar el comercio popular o informal como lo llaman?

En este orden de ideas es muy importante que podamos conocer las acciones, los mecanismos, los programas y el avance o la problemática que presenta el reordenamiento del comercio informal como el propio organismo lo refiere.

Los CETRAM hoy en día son en varios casos no solo lugares donde miles de personas a diario cambian de un modo de transporte a otro, sino también se puede apreciar el alto grado de intercambio comercial, que para los comerciantes populares se torna en un espacio ideal para ejercer su actividad, provocando el crecimiento desmedido, dicha problemática obliga a la autoridad correspondiente a aplicar mecanismos que permitan poner orden y brindar seguridad a los usuarios.

Como legislador nos interesa dar la garantía a los ciudadanos de vivir en una Ciudad con espacios adecuados y a la altura de sus capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración lo siguiente:  
Proposición con punto de acuerdo:

Se exhorta de manera respetuosa a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, así como a la Dirección General de la Coordinación de los Centros de Transferencia Modal del Distrito Federal, a que envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe detallado de las acciones que implementan para ordenar al comercio popular en los Centros de Transferencia Modal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-**

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se hace un atento exhorto al Congreso de la Unión, a que dentro de las leyes secundarias de la reforma energética se faculte a la Ciudad de México para operar y crear un organismo público descentralizado a fin de eficientar el servicio eléctrico para los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Roberto Candia Ortega, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.-** Con su venia, señor Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás disposiciones relativas, los suscritos diputado Manuel Alejandro Robles Gómez y el de la voz, Roberto Candia, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someten a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el cual se hace un atento exhorto al Congreso de la Unión, a que dentro de las leyes secundarias de la reforma energética se faculte a la Ciudad de México para operar y crear un organismo público descentralizado a fin de eficientar el servicio eléctrico para los habitantes del Distrito Federal, lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Antecedentes:

La empresa de Luz y Fuerza del Centro fue creada mediante un decreto el 9 de febrero de 1994, por lo tanto tomó a su cargo la prestación del servicio de luz de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro de Pachuca, la Medional y la de Toluca, lo anterior con el objeto de tener un servicio productivo de calidad el cual era necesario por la alta demanda de la zona centro del país.

A pesar de que Luz y Fuerza del Centro asumió con cabalidad las responsabilidades que tenía encomendadas, por una decisión política no

racional de la pasada administración se emitió un decreto el 11 de octubre del 2009 por el cual se extinguió el organismo descentralizado.

Adicionalmente a los trabajadores que dejó desempleados no han sido recontratados, afectando así a sus familias, abonando a una importante suma al problema del desempleo estructural del país. No obstante si tomamos en cuenta que las familias mexicanas tienen un promedio de 4.3 integrantes según el Estudio 2007 del INEGI, la cifra de afectados directos se eleva a más de 71 mil 300 personas aproximadamente y más allá un número de personas se ha vulnerado en su derecho al empleo.

A cuatro años y siete meses de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el malestar social de la población hacia la Comisión Federal de Electricidad ha crecido, no se mejoró el abastecimiento de energía eléctrica, las tarifas se han disparado, el subsidio se eliminó, la perspectiva humana de la empresa que consideraba a la electricidad como un derecho humano se ha perdido. Adicionalmente las quejas han crecido y no hay contrato de la Comisión de Federal de Electricidad.

En ese sentido este Organismo Legislativo decidió crear una Comisión Especial sobre el Suministro y Cobro de Energía Eléctrica, por lo tanto esta Asamblea Legislativa se ha pronunciado en repetidas ocasiones en contra de las acciones irregulares suscitadas entorno al decreto de extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que emitió Felipe Calderón, a partir de la cual fueron despedidos miles de trabajadores y perjudicados millones de usuarios.

Considerandos:

Primero.- Que la energía eléctrica constituye un derecho humano y que es necesario para la planeación del desarrollo económico y social, por lo que se requiere que esta sea eficiente, oportuna, segura, estable y al menor costo posible.

Segundo.- Que la energía eléctrica es un área estratégica para el desarrollo del país y es indispensable que la Ciudad pueda crear su propia empresa estatal para generar, distribuir electricidad, a fin de contribuir con el desarrollo nacional y potenciar el desarrollo local.

Tercero.- Que habrá un incremento en la demanda del servicio eléctrico en los próximos años simultáneo al crecimiento de la población, lo cual implica que los servicios esenciales en especial el eléctrico debe estar fortalecido para que no haya problemas o deficiencias en el suministro de energía.

Cuarto.- Que a partir de las nuevas reformas estructurales en energía, electricidad, el 11 de diciembre del 2014 refleja una exposición de motivos los Artículos 27 y 28 de la Constitución, que en los próximos 15 años México tiene que instalar nueva capacidad de generación de un sistema eléctrico nacional de unos 55 mil megawatts, lo cual hace necesario crear un organismo descentralizado para el Distrito Federal y que contribuya tanto en la generación de electricidad como en la distribución.

Quinto.- Que según las declaraciones del actual Secretario de Energía, la CFE por primera vez tendrá una ley orgánica para la Comisión Federal de Electricidad y hoy se establece una nueva Ley en la industria eléctrica. Estas leyes a consideración de esta Asamblea deben facultar a los Estados para una creación de organismos descentralizados en especial para el Distrito Federal, con el objeto de mejorar el suministro eléctrico, reducir los costos y beneficiar a la población en general.

Sexto.- Que mediante la creación de un organismo público descentralizado la Capital del País se garantizará un servicio económico y de calidad, se tendrá una perspectiva humana en la prestación del servicio y se promoverá la preservación ambiental.

Séptimo.- Que mediante la creación de un organismo descentralizado el Distrito Federal se solucionará el conflicto laboral y social surgido a partir de la extinción de Luz y Fuerza del Centro.

Por lo anterior fundado y motivado someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Por el cual se hace un atento exhorto al Congreso de la Unión a que dentro de las leyes secundarias de la reforma energética se faculte a la Ciudad de México para operar y crear un organismo público descentralizado a fin de eficientar el servicio eléctrico para los habitantes del Distrito Federal.

Saludo a Martín Esparza. Martín Esparza está aquí y a la gente de CFE.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Roberto Candia Ortega, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que a las afueras de este Recinto se encuentran varias básculas que han sido puestas con motivo del *Programa Muévete en la Oficina*, por lo cual se invita a todos los presentes a medirse y pesarse a partir de las 10:30 horas y a las 12:00 horas al evento que se llevará a cabo en el Salón *Benita Galeana* con el doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal con motivo del *Programa En Cinta*.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud y al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas, ambos del Distrito Federal, exploren la posibilidad de implementar y financiar un programa de reconstrucción mamaria para mujeres víctimas de cáncer de mama en situación de vulnerabilidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, a nombre propio y de los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en el marco legal vigente y por economía procesal parlamentaria, solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates al tenor de los siguientes antecedentes.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, OMS, el cáncer más frecuente entre las mujeres es el de mama, que a nivel mundial representa un 16 por ciento de todos los cánceres femeninos. Por primera vez en la historia de nuestro país el cáncer de mama ha superado la mortalidad del cáncer cervicouterino. Lo anterior debido a que es un padecimiento que es detectado de manera mucho más tardía, lo que disminuye de manera considerable las tasas de supervivencia, así como la utilización de tratamientos más asequibles y menos agresivos para la mujer.

La reconstrucción mamaria es efectivamente indicada para mujeres que debido al avanzado estado de su enfermedad y/o el tamaño de la tumoración, se vieron sometidas a un proceso de mastectomía y que no interfiere en el seguimiento del padecimiento.

En consecuencia, dentro de la Norma Oficial Mexicana, la NOM041SSA2-2011 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, está indicado en el tratamiento el uso de prótesis para mantener la posición simétrica de los hombros.

En el artículo Reconstrucción Mamaria y Beneficio Psicológico se menciona que la reconstrucción mamaria tras la mastectomía es una opción decisiva que

contribuye a disminuir o evitar posibles trastornos emocionales debido a la sensación de mutilación y agresión de la enfermedad.

El costo comercial de una reconstrucción mamaria varía entre los 60 y los 100 mil pesos, incluyendo el costo de la prótesis, por lo que se considera un procedimiento elitista, ya que hasta el momento ningún servicio público de salud cubre el tratamiento integral y en el caso de las mujeres en situación de vulnerabilidad económica y/o social es considerado francamente imposible.

En el Distrito Federal la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama destaca que la rehabilitación es parte de sus lineamientos y acción, así como el seguimiento a los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana.

No cabe duda que el Gobierno del Distrito Federal mediante la Secretaría de Salud ha implementado un efectivo programa para el combate integral del cáncer de mama, así como el ejercicio de la ley vigente, por lo que la proposición que hoy presentamos nos coloca nuevamente a la vanguardia en un tema que lacera todo los estratos sociales de la población capitalina.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, a realizar los estudios técnicos para establecer un programa de reconstrucción mamaria para mujeres víctimas de cáncer de mama en situación de vulnerabilidad en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al maestro Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas, a que con base en los resultados presentados por la Secretaría de Salud realice los estudios técnicos presupuestales para establecer un programa de reconstrucción mamaria para mujeres víctimas de cáncer de mama en situación de vulnerabilidad en el Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados, por su atención muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Se concede el uso de la palabra al diputado César Daniel González Madruga por artículo 121, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.-** Muchas gracias, Presidente.

Antes que nada, quisiera saludar a las maestras que se encuentran aquí presentes. Muchísimas gracias por acompañarnos, maestras, sean ustedes bienvenidas.

El punto de acuerdo que viene a presentar aquí mi compañero, que celebro, que celebro que se esté dando este enfoque y esta atención, pero sí quisiera recalcar en algo que esta Asamblea hicimos el día 30 de abril de este mismo año, y fue incluir la salud emocional en ley, donde se reconoce que gran parte, si no es que la mayoría de las enfermedades, son derivadas por desequilibrios emocionales, y me parece que el cáncer de mama es un excelente ejemplo a analizar desde su origen emocional.

Es decir, el cáncer de mama se da porque la mujer, quien siempre está acostumbrada a dar y dar, ¿sí o no?, sé que aquí muchas compañeras no me dejarán mentir, primero están los hijos, la comunidad, los amigos, la casa. ¿Pero qué sucede? Que llega el momento que se olvidan de sí mismas y al olvidarse de sí mismas esto empieza a generar una serie de frustraciones,

enajos, quizá de rencores, de tristezas y que cuando éstas se acumulan se vuelve la mujer mucho más propensa a desarrollar el cáncer de mama.

Podemos llenar la ciudad y todas las esquinas de estudios de mastografías, pero en la medida en que primero los hombres no nos enseñemos a tratar con respeto, con amor, con cariño, con confianza a nuestras mujeres, encontrar ese amor a nuestras mujeres como la mejor medicina, y a su vez las mujeres nos enseñen a dar, enseñarse a dar y analizar cuál es el camino que han elegido para alcanzar su plenitud, que es la única forma como vamos a resolver erradicar este problema.

Este proyecto que fue votado, que fue aprobado, de salud emocional, abre concepciones totalmente nuevas. Déjenme les pongo otro ejemplo: una persona con gastritis. Una persona con gastritis si llega con el doctor, qué le va a dar el doctor, seguramente le dará su pastillita para calmar la gastritis, y sí la pastillita está bien cuando la gastritis ya te está quemando la garganta. ¿Pero qué sucede si esta misma persona sale y continúa con una vida de vicios, con el alcoholito, la comedera de más, los malos hábitos alimenticios, el estrés, los corajes? La próxima vez va a requerir el doble o el triple de la dosis que originalmente se le recetó. Mientras esta persona no se dé cuenta que se está autodestruyendo, que se está matando, no se va a resolver el problema.

Déjenme les digo algo, hay un gran beneficiario de su enfermedad y hay un gran ganador de la enfermedad social. En la medida en la que no nos demos cuenta que hemos sido engañados y que tú puedes ser el mejor sanador de ti mismo seguiremos como estamos. Ahora sí que vale esa reflexión del Filósofo de Güemes, decía: *Estamos como estamos porque somos como somos*. Es en la esencia del ser donde tenemos que hacer las grandes transformaciones y es nuestra obligación trabajar desde esa esfera y desde ese espectro.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero Simón Neumann Landezon y al delegado de Cuauhtémoc, Alejandro Fernández Ramírez, para que a través de la participación ciudadana, realicen en el ámbito de su competencia en un plazo no mayor a 3 meses, la consulta pública que establece el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para la formulación, revisión y aprobación del programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Cuauhtémoc y de los programas parciales de desarrollo urbano de esa demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito sea inscrito íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La que suscribe, diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta y punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente.

La delegación Cuauhtémoc tiene 531 mil 831 habitantes, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, comprende 2 mil 627 manzanas, 33 colonias y un centro urbano que tiene esta demarcación. Los programas delegacionales de desarrollo urbano se constituyen como un conjunto de instrumentos indispensables para orientar el desarrollo urbano y el

ordenamiento territorial. Así, cada una de las 16 delegaciones cuenta con un programa delegacional que ha sido elaborado y aprobado en diferentes fechas.

Por su parte los programas parciales de desarrollo urbano se crearon con la finalidad de establecer la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la Ciudad. Dichos programas parciales tienen un carácter especial adaptado a las condiciones particulares de algunas áreas, estos programas incluyen, entre otros, la zonificación de los usos de suelo, un diagnóstico minucioso de la zona, una imagen, objetivo, así como estrategias de transporte, vialidad y equipamiento urbano, normas que estimulan o desalientan ciertas actividades y usos.

En este contexto, el 21 de septiembre de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Cuauhtémoc. En dicho programa no se estableció vigencia alguna, en tal virtud con base a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene la obligación de revisar cada 6 años los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano.

En este sentido, visto que dicha normatividad ha dejado de ser congruente con la realidad socioeconómica de la zona, este año se tiene qué considerar su estudio, por ello se propone su formulación, revisión, modificación y actualización en los términos del artículo 38 y demás aplicables a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Bajo esta óptica, corresponde publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de la consulta pública del proyecto de programa delegacional de desarrollo urbano. Asimismo la delegación Cuauhtémoc cuenta con 5 programas parciales de desarrollo urbano en los cuales no se especifica su vigencia. Dichos programas debieron revisarse desde el año 2006 y a la fecha siguen sin modificarse. Las colonias que cuentan con programas parciales de desarrollo urbano son Centro Alameda, Centro Histórico, Cuauhtémoc, Hipódromo, Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes.

En virtud de que ha concluido la vigencia de los programas parciales de desarrollo urbano de la delegación Cuauhtémoc como normatividad ya no son congruentes con la realidad socioeconómica de nuestra zona, por ello se propone su formulación, revisión, modificación y actualización en los términos que señala el artículo 38 y demás aplicables a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Dicha revisión deberá partir del análisis de los cambios físicos del territorio en el que se deberá considerar los aspectos demográficos, económicos, sociales, ambientales y de ordenamiento espacial, ocurridos durante el periodo de vigencia del instrumento en referencia.

Por los razonamientos vertidos con anterioridad, el programa delegacional de desarrollo urbano y los 5 programas parciales de desarrollo urbano de la Delegación Cuauhtémoc tienen que estar regulados dentro del marco de la ley para que tengan validez y eficacia para la ordenación territorial del desarrollo urbano de dicha demarcación.

La suscrita aspira a que la delegación Cuauhtémoc tenga un Programa Parcial de Desarrollo Urbano por cada una de las Colonias que integran esta demarcación para disminuir la problemática del tema de uso de suelo, la zonificación, la densidad y altura de los edificios que se proyecten construir en esta zona.

Es necesario y urgente la formulación, revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc y de sus cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano dentro de los que se encuentra el Centro Histórico, para que se permita regular esta zona que cuenta con Declaratoria Presidencial de Monumentos Históricos donde la regeneración, restauración y mejoramiento es de suma importancia para la planeación urbana de la Ciudad de México.

Asimismo se deberá plantear la formulación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de las 28 restantes colonias de la demarcación territorial. Es de considerarse que el reto principal de un Programa de Desarrollo Urbano Delegacional o Parcial es que existan y se concreten acuerdos entre los vecinos y los niveles de gobierno que intervienen.

Por ello para la formulación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano es muy urgente que se realice la consulta pública con los vecinos de esta zona, a fin de que mediante la participación ciudadana sean partícipes de este proceso para efectos de legitimar dichos programas y con ello la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integre el proyecto de programa a las conclusiones de dicha consulta.

Las autoridades exhortadas deberán en el marco del Sistema de Planeación Urbana del Distrito Federal y con base en lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de la consulta pública del proyecto del mismo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano.

En este sentido y visto que el objeto del presente punto de acuerdo es adecuar a la realidad la formulación, revisión, modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y de los cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc y las 28 colonias restantes de esta demarcación, es por lo que hoy someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

A) Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, ingeniero Simón Neumann Landezon y al delegado de Cuauhtémoc, Alejandro Fernández Ramírez, para que a través de la participación ciudadana realicen en el ámbito de su competencia en un plazo no mayor de tres meses la consulta pública que establece el Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para la formulación y revisión del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano y de los cinco Programas Parciales de Desarrollo Urbano ubicados en las colonias Centro, Centro Alameda, Centro Histórico, Cuauhtémoc, Santa María la Ribera, Atlampa y Santa María Insurgentes e Hipódromo de la delegación Cuauhtémoc, exhortándolo a formular los programas parciales de desarrollo urbano de las 28 colonias restantes de esta demarcación territorial y una vez realizada las consultas públicas inicien en el ámbito de su competencia los procedimientos que señalan los Artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal para que de manera conjunta tracen una ruta para expropiar el Polyforum Cultural Siqueiros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, a nombre del diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.**- Con su venia, señor Presidente.

Por más de 40 años el Polyforum Cultural Siqueiros ha sido uno de los principales centros culturales de la Ciudad de México, inaugurado a principios de la década de 1970.

El Polyforum es un espacio multifuncional capaz de albergar distintas formas de expresión artística con la particularidad que además de su diseño único alberga obras maestras del reconocido muralista David Alfaro Siqueiros, la obra titulada *La marcha de la humanidad*. Con sus 2 mil 400 metros cuadrados es considerado como uno de los murales más grandes el mundo. A esto se suma más de 5 mil metros de obras murales para un total de 8 mil metros cuadrados y obras artísticas de David Alfaro Siqueiros.

Es por ésta y otras razones que el espacio fue declarado Patrimonio Artístico de la Nación por el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Por desgracia, desde el año 2010 los actuales propietarios del inmueble presentaron ante la Comisión de Sitios y Monumentos del INBA, un proyecto para desmontar los paneles para su restauración y de armarlos en un sitio distinto para así poder construir un nuevo complejo en el mismo lugar.

Este proyecto fue acompañado de una serie de trámites con el Gobierno del Distrito Federal para lograr un cambio de uso de suelo del lugar y así obtener permisos para la construcción de nuevos edificios.

Entre otras razones, los propietarios expusieron ante los medios de comunicación que después de 4 décadas de mantener este espacio actualmente, no cuentan con los fondos suficientes para mantener y restaurar los murales por los que la situación del lugar es insostenible.

Cabe destacar que este espacio creado por iniciativa y con recursos del empresario de origen asturiano Manuel Suárez y Suárez, no sólo constituye un patrimonio cultural invaluable para todos los mexicanos, sino que paradójicamente es muestra clara de la importancia para el desarrollo del arte y la cultura.

A diferencia de lo sucedido, hace más de 40 años cuando para su creación fue indispensable la participación de la iniciativa privada, hoy en día esto no puede sostener económicamente la obra y por lo tanto es indispensable la intervención de las autoridades para su rescate y su conservación.

Por tal motivo y en un esfuerzo de mantener el espacio con sus características actuales, el pasado mes de mayo la Presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados, presentó un punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Bellas Artes para que realizara una declaratoria del Monumento Artístico al Polyforum Cultural Siqueiros, con la finalidad de evitar daños irreversibles en su estructura.

En este sentido, el día de hoy los suscritos diputados Fernando Mercado Guaida, Armando Tonatiuh González Case y su servidor, solicitamos que dada de la importancia de la obra en cuestión exista una amplia colaboración entre el Gobierno Federal y el Gobierno Local, para que de manera conjunta busquen la expropiación del inmueble por su importancia histórica, artística, para todas y todos los mexicanos, que de esta forma se garanticen su mantenimiento y conservación para futuras generaciones.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud y la a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, a que realicen las acciones conducentes a fin de otorgar un seguro, apoyo, ayuda o programa de cobertura gratuita para medicamentos y la introducción de unidades especializadas en cada institución de salud sobre el control y seguimiento de la enfermedad denominada *Lupus Eritematoso Sistémico* y promover e incentivar que los laboratorios donen los medicamentos que se requieren en el control de la enfermedad y que se acepten los recibos deducibles de impuesto a fin de obtener este beneficio, así como realizar una campaña encaminada a incrementar el nivel de información, orientación y consciencia sobre este padecimiento, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El presente punto de acuerdo al que doy lectura a nombre de la diputada Dinorah Pizano Osorio, tiene por objeto llamar la atención respecto a una enfermedad que ha pasado invisible para la sociedad y que provoca enormes sufrimientos entre quienes la padecen y su familia, el *Lupus Eritematoso Sistémico*.

*Lupus Eritematoso Sistémico* es una enfermedad autoinmunitaria, lo que significa que el sistema inmunitario del cuerpo ataca por error al tejido sano. Eso lleva a que se presente inflamación prolongada, crónica.

La causa subyacente en las enfermedades autoinmunitarias todavía no se conocen completamente.

El Lupus puede ser leve o tan grave como para causar la muerte. En México lo padecen 1.5 millones de personas, pero podrían ser más debido a las dificultades para diagnosticarlo, ya que se puede confundir con muchas enfermedades.

Al ataca cualquier órgano del cuerpo los síntomas son los mismos que los de otros males, de ahí que se le conozca como el gran imitador.

Existen más de 115 cuadros clínicos que incluyen esa afección, por lo que con frecuencia se le relaciona a infecciones de tipo viral e incluso cáncer o leucemia.

Debido a que en nuestro país existen pocos estudios acerca de este tema, se desconocen las cifras respecto a los casos mal diagnosticados, no obstante cada año se registran entre dos y ocho casos por cada 100 mil habitantes.

Son muchas más personas quienes sin saberlo pueden albergar dicho mal si el médico no es especialista y difícilmente habría posibilidades de diagnosticarlo. Sin embargo en fechas recientes los casos mal valorados y el tiempo para diagnosticarlos han disminuido por la visibilidad que ha adquirido la enfermedad y la intervención de médicos certificados por el Colegio Mexicano de Reumatología, aunque siguen siendo muy pocos, por esto es fundamental invertir en la formación de recursos humanos especializados para el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

El lupus causa daño a diferentes partes del cuerpo, entre ellas coágulos de sangre en las piernas, que generan trombosis venosa profunda o a los pulmones, que generan embolia pulmonar, destrucción de los glóbulos rojos que generan anemia hemolítica o anemia por enfermedad crónica, líquido alrededor del corazón, endocarditis o inflamación del corazón, líquido alrededor de los pulmones y daño al tejido pulmonar, complicaciones del embarazo,

incluyendo el aborto espontáneo, accidentes cerebrovasculares, plaquetas extremadamente bajas en la sangre e inflamación de los vasos sanguíneos.

Las mujeres embarazadas con lupus pueden llevar a término un embarazo seguro y dar a luz a un bebé saludable, siempre y cuando no tengan cardiopatía o nefropatía grave y el lupus se está tratando en forma apropiada, sin embargo la presencia de anticuerpos contra el lupus puede incrementar el riesgo de aborto.

Algunos pacientes tienen depósitos anormales en las células de los riñones, lo cual genera una afección llamada nefritis lúpica, misma que puede desencadenar insuficiencia renal y requerir diálisis o un trasplante de riñón.

Son pocas las instituciones que dan seguimiento, control y tratamiento a la enfermedad, entre ellas el Hospital Infantil de México Federico Gómez, el Hospital General y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

El control de la enfermedad requiere de capacidad económica, toda vez que puede llegar a demandar un gasto mensual superior a los 13 mil pesos mensuales únicamente en medicinas. A esa medicación se agregan los estudios de laboratorio mensual o trimestral, según la afección de los pacientes, así como el pago de las consultas a los diferentes servicios de especialidades.

Asimismo solicitan a esa instancia y al Gobierno de la Ciudad realizar una campaña encaminada a incrementar el nivel de conocimiento respecto al lupus, similar a las aplicadas en autismo o en cáncer de mama, a fin de obtener la visibilidad social del padecimiento y generar solidaridad en torno a él, consistiría, entre otras acciones, en iluminar y hacer una campaña permanente, así como que se invite a otros estados de la República a sumarse a esta difusión.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración de este honorable pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Distrito Federal, a que realicen las acciones

conducentes a fin de otorgar un seguro, apoyo o programa de cobertura gratuita para medicamentos y la introducción de unidades especializadas en cada institución de salud sobre el control y seguimiento de la enfermedad denominada *lupus eritematoso sistémico*, promover e incentivar que los laboratorios donen los medicamentos que se requieren en el control de la enfermedad y que se acepten los recibos deducibles de impuestos a fin de obtener este beneficio, así como realizar una campaña encaminada a incrementar el nivel de información, orientación y conciencia sobre este padecimiento.

Segundo.- Específicamente se exhorta a la Secretaría de Salud se especialice la atención de las necesidades que el paciente de *lupus eritematoso sistémico* requiere del sector salud, información y orientación acerca de la enfermedad, crear servicios de apoyo para los pacientes, capacitar a los padres de familia de los enfermos sobre su manejo, proporcionar consultar médicas especializadas para el tratamiento, realizar exámenes médicos y de laboratorio a bajo costo, crear centros de investigación e instituciones especializadas de control, tratamiento y diagnóstico, así como obtener opiniones de especialistas acerca de la enfermedad, proporcionar medicamentos para el control, promover la investigación y la difusión de todo lo relacionado al lupus, organizar e impartir cursos, seminarios y ciclos de conferencias, capacitación, estudios y todo tipo de eventos para su difusión, defender la integridad de las personas que lo padecen.

Tercero.- Se realicen los trámites procedentes a efecto de someter al Jefe de Gobierno una propuesta para que se declare el 10 de mayo como día del lupus en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, a fin de que emita un decreto expropiatorio de los predios que ocupan las colonias Media Luna, ubicada en Periférico Sur, Circuito Aztecas y avenida del Imán, así como Pedregal de la Zorra, localizada entre avenida del Imán, calle San Guillermo y San Alejandro, frente a la colonia Joyas del Pedregal, ambos pertenecientes a la Delegación Coyoacán en México, Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-** Con su venia, Presidente.

El suscrito, diputado Gabriel Godínez Jiménez, a nombre de la diputada Ariadna Montiel Reyes, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, a fin de que emita un decreto expropiatorio de los predios que ocupan las colonias Media Luna, ubicada entre Periférico Sur, Circuito Aztecas y avenida del Imán, así como Pedregal de la Zorra, localizada entre avenida del Imán, calle San Jerónimo y San Alejandro, frente a la colonia Joyas del Pedregal, ambos pertenecientes a la delegación Coyoacán en México, Distrito Federal, lo anterior de acuerdo a la siguiente exposición de motivos.

El 20 de diciembre de 1984, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el decreto expropiatorio del ejido Santa Úrsula y el poblado de Santa Úrsula Coapa en la delegación Coyoacán, Distrito Federal, sin embargo quedaron fuera de este decreto los terrenos ejidales conocidos como Media Luna y Pedregal de la Zorra, dejándolos bajo la figura jurídica denominada régimen ejidal.

Los ciudadanos que ocupan las referidas colonias dentro de los terrenos ejidales conocidos como Media Luna y Pedregal de la Zorra acreditan tener más de 25 años habitando en ellas y desarrollando su vida familiar cotidianamente con toda la normalidad. Sin embargo los referidos terrenos ejidales al quedar fuera del mencionado decreto expropiatorio de 1984, genera en consecuencia una situación de falta de certeza jurídica para las familias que ahí residen y que han hecho su vida, pues al día de hoy no cuentan con escrituras públicas que les permitan ejercer los derechos y acreditarse como dueños de la propiedad.

Los ciudadanos que habitan estas colonias indican que han solicitado y promovido a diversas dependencias del Gobierno Federal, del extinto Departamento del Distrito Federal y del Gobierno del Distrito Federal su intervención y gestión administrativa para regularizar sus predios, sin embargo al día de hoy no ha sido atendida ni resuelta su solicitud.

El pasado 7 de mayo de 2014 los colonos presentaron ante al Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, CORETT, organismo dependiente del Gobierno Federal, un oficio de solicitud para la expropiación de los terrenos ejidales conocidos como *Media Luna* y *Pedregal de la Zorra*, manifestando con ello la disposición y la voluntad colectiva de los integrantes de las familias que residen en dichos terrenos para regularizar y resolver la situación jurídica de los terrenos ejidales. Sin embargo a la fecha no ha habido respuesta.

Derivado de lo anteriormente expuesto es que presentamos este punto de acuerdo con la seguridad de que las diputadas y diputados integrantes de esta VI Legislatura tendrán la sensibilidad y la voluntad para respaldar esta iniciativa ciudadana buscando la certeza jurídica de los terrenos donde habitan cientos de familias, buscando la certeza jurídica de su patrimonio que es lo más importante de los terrenos donde habitan y así cumplir con sus derechos y obligaciones que la ley les confiere.

En ese sentido proponemos a consideración el siguiente punto de acuerdo.

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del DF, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, a fin de que emita un decreto expropiatorio de los predios que ocupan las *colonias* Media Luna, ubicada entre Periférico Sur, Circuito Aztecas y Avenida del Imán, así como Pedregal de la Zorra, localizado entre Avenida del Imán, Calle San Guillermo y San Alejandro, frente a la Colonia *Joyas del Pedregal*, ambos pertenecientes a la delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra de los referidos predios a sus legítimos poseedores.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del DF, Edgar Abraham Amador Zamora, así como al responsable del Sistema de Aguas de la

Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que detenga el cobro de los derechos por concepto de predio y agua a los habitantes de los predios correspondientes a las colonias Media Luna, ubicada entre Periférico Sur, Circuito Aztecas y Avenida del Imán, así como Pedregal de la Zorra, localizado entre avenida del Imán calle San Guillermo y San Alejandro, frente a la colonia Joyas del Pedregal, ambos pertenecientes a la delegación Coyoacán, en México, Distrito Federal, hasta en tanto se emita el decreto expropiatorio señalado en el resolutivo primero del presente escrito.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Saludamos a la representación vecinal de la colonia Torre Blanca que nos acompaña en esta sesión. A nombre de la diputada Gabriela Salido y de esta Asamblea Legislativa, les damos la bienvenida.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la administración pública del Distrito Federal a cumplir con la resolución administrativa del expediente de la Procuraduría Ambiental 2012-1134-SOT-516 emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, respecto del predio ubicado en la calle de Legaria número 83 en la colonia Torre Blanca de la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Igualmente agradecer y reconocer la presencia de los vecinos de la colonia Torre Blanca, sean bienvenidos.

A nombre de la diputada Gabriela Salido, es que presentamos este punto de acuerdo ante esta Soberanía.

Desde el 27 de junio, la Subprocuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial admitió una denuncia presentada por vecinos de la Colonia Torre Blanca en la delegación Miguel Hidalgo por presuntas controversias en materia de construcción y factibilidad de servicios por la obra desarrollada en el predio ubicado en Calzada Legaria, número 83 de la misma colonia.

Del análisis llevado a cabo por esta Procuraduría se observa que a dicho predio le corresponden 2 zonificaciones según lo informado por la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de acuerdo con el programa delegacional en Miguel Hidalgo:

Uno Habitacional mixto de 10 niveles, con un máximo de construcción, 30 por ciento de área libre, densidad media, 1 vivienda por cada 50 metros cuadrados,

con una superficie total del terreno y otro habitacional de 3 niveles máximos de construcción, con 30 por ciento de área libre y densidad media, 1 vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total del terreno. Actualmente estos predios son los que tienen derecho de uso de suelo del Programa Delegacional en Miguel Hidalgo.

El problema real se dio el 22 de septiembre de 2011 cuando la SEDUVI emitió un certificado único de zonificación de uso de suelo autorizando una superficie de construcción que sobrepasa por 1 mil 440 metros cuadrados, de conformidad a lo que correspondía, así como una superficie libre de construcción menor.

No obstante, el 5 de diciembre de 2011 la SEDUVI emitió un nuevo certificado de zonificación de uso de suelo con 6 niveles máximos de construcción y se indica que por ampliación de la Norma 26, esta famosa Norma 26 que se abusa una y otra vez a través de los desarrolladores para obtener más niveles, que cabe aclarar que esta norma 26 es para interés social, no para utilizarse con fines obviamente lucrativos por parte de los desarrolladores. Que en esta Norma 26 era posible el incremento de dos niveles, sin embargo en el expediente correspondiente no obra la corrida financiera, por lo que se puede ver que ser aplicable la tabla de incorporación de criterios de sustentabilidad.

Otra irregularidad presentada fue la alteración en las fechas de la construcción especial de esta licencia de construcción especial para demolición, ya que no corresponde la licencia presentada con la información que proporcionó la delegación Miguel Hidalgo.

Entre otros datos que son importantes mencionar y que son de relevancia para la aprobación del presente punto de acuerdo, podemos mencionar los siguientes:

La Secretaría del Medio Ambiente informó que para el predio ubicado en Calzada Legaria número 83, se requiere de la presentación de un informe preventivo derivado de la magnitud de la obra.

Asimismo, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México elaboró un dictamen de factibilidad de servicios para 136 viviendas en una superficie de

construcción de 8 mil 509 metros cuadrados. Sin embargo, la superficie de construcción fue excedida.

Por último y no menos importante, el predio colindante a este inmueble se encuentra catalogado como de algo riesgo, hasta que se realicen las obras de mitigación correspondiente.

Compañeras y compañeros diputados, no queremos dejar pasar que como seguimiento a este asunto que es del interés de los votantes, de los ciudadanos, de los vecinos del Distrito Federal y principalmente de la colonia Torre Blanca, por lo cual la diputada Gabriela Salido fue electa en ese Distrito, en ese distrito en la delegación Miguel Hidalgo, donde cabe aclarar que el licenciado Víctor Hugo Romo Guerra, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, se comprometió a dar cabal cumplimiento a la resolución dictada por la PAOT, por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial. Asimismo, el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo se comprometió a solicitar el resguardo del folio real del predio en mención.

Es por todo lo anterior que vengo a solicitar, a nombre de la diputada Gabriela Salido y de los vecinos de la Colonia Torre Blanca, solicitar a esta Soberanía, al Pleno, se apruebe por urgente y obvia resolución el punto de acuerdo a través del cual se exhorta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales de la delegación Miguel Hidalgo y a la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, también al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al Titular de la demarcación Miguel Hidalgo, a que cumplan con lo establecido en la resolución emitida por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del expediente PAOT20121134SOT516 en el ámbito de sus atribuciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado

Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido trasladado al final del orden del día el punto enlistado en el numeral 34.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente a diversas violaciones a la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano suscitadas en la colonia Lindavista delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda en los últimos años nuestra ciudad ha sido objeto de múltiples violaciones a la normatividad en materia de desarrollo urbano, violaciones que no sólo impactan en el entorno demográfico y urbano de la ciudad sino que transgreden directamente la calidad de vida de quienes habitamos en esta ciudad.

Día a día somos testigos de cómo desarrolladores y funcionarios públicos corruptos se coluden para llevar a cabo proyectos que generan desabasto de servicios básicos como es el agua y otros servicios urbanos importantes, o bien terminar por provocar condiciones viales prácticamente intransitables.

Resulta evidente que no hay una adecuada planeación en cuanto a servicios de movilidad, condiciones de suelo, estructura social y sobre todo lo único que se persigue es el fin comercial y si a todo esto le aunamos que se violenta la norma, nos queda más que claro que estamos ante actos severos de corrupción, como lo hemos dicho muchas veces ante esta Tribuna.

Lo anterior nos sirve como preámbulo toda vez que de nueva cuenta nos encontramos en presencia de actos como los descritos, esta vez en el inmueble ubicado en la calle de Lima número 864 en la colonia Lindavista, desarrollo que ha sido denunciado en numerosas ocasiones por el Comité de Lindavista número 2, sin embargo las autoridades competentes han hecho caso omiso a estas solicitudes.

Por ello es que hoy damos estos antecedentes y presentamos este punto de acuerdo a nombre de la diputada Olivia Garza, en términos de que la obra citada ubicada en la calle de Lima 864 en la colonia Lindavista delegación Gustavo A. Madero, está siendo construida en perjuicio de la calidad de vida de los vecinos de la colonia y violando la Norma 26.

De la misma forma que hablamos en el punto de acuerdo anterior, esta Norma 26 que se utiliza con fines lucrativos por parte de los constructores, por parte de los desarrolladores, que esta Norma 26 es con fines obviamente de interés social y que se abusa de esta norma para obtener más niveles de construcción y poder lucrar obviamente con el desarrollo urbano, afectando a los vecinos abusando de esta Norma 26, ya que la cual dispone que para autorizar la construcción de la vivienda conforme a esta Norma 26 el precio final de la

venta no deberá ser mayor a 20 ó hasta 30 veces el salario mínimo anualizado, sin embargo la construcción en la calle de Lima 864 supera el precio autorizado para venta amparado en la Norma 26. Obviamente la venta de estos departamentos no son de interés social, son de un interés mayor y sobre todo lucrativo que muchas veces está coludido tanto los desarrolladores como los servidores públicos.

Resulta evidente que la inmobiliaria promotora de dichos inmuebles se encuentra violando flagrantemente lo establecido en la Norma de Ordenamiento Número 26, por lo que resulta sorprendente que las autoridades competentes no hayan iniciado los procedimientos jurídico-administrativos pertinentes.

En una situación similar a la descrita se encuentran los desarrollos ubicados en la calle de Sierra Vista 388 esquina con Ambat, Salverri 902, Managua 985, Riomba entre Buenavista y Lindavista.

Por otro lado, el citado Comité de Lindavista número 2 también ha solicitado información a la autoridad respecto a los predios ubicados en la calle de Managua 877 y 881, mismos que funcionan actualmente como asilo y centro de atención a drogadicciones, pero tal y como el caso anterior, esta información no les ha sido proporcionada a los vecinos sobre estos predios.

En el caso concreto de estos dos predios, los vecinos argumentan que se desconoce si cuentan con las licencias y permisos correspondientes para operar como instituciones privadas, asimismo solicitan que de no ser así se pueda proceder cuando antes a su clausura y desaparición y obviamente a la anulación de la manifestación de construcción.

Es importante mencionar que los vecinos de la zona se encuentran preocupados, ya que la sobreexplotación inmobiliaria y comercial de la colonia Lindavista está ocasionando desabasto en servicios de primera necesidad como el agua, sufriendo constantes cortes del suministro del vital líquido, además de la severa afectación de la imagen urbana en su comunidad.

Por ello ante estas irregularidades de la violación del uso de suelo, de la violación a la norma y abusando de esta Norma 26 de interés social con fines lucrativos para desarrolladores coludidos con funcionarios públicos que abusan

de la Norma y violan el uso de suelo, que han afectado a los predios antes mencionados de la colonia Lindavista, por lo anteriormente expuesto y a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Gustavo A. Madero, del Instituto de Verificación Administrativa y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de verificar las obras que se llevan a cabo en las calles de Lima 864, Sierra Vista 388, Salaverry 902, Managua 985 y de la calle Managua 877 y 881, todos de la colonia Lindavista delegación Gustavo A. Madero, se encuentren estos predios operando dentro de la normatividad vigente y en caso contrario procedan a suspender inmediatamente sus actividades y dar inicio con los procedimientos jurídico administrativos aplicables.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, da la más cordial bienvenida al Comité Vecinal Lindavista Norte, invitados por la diputada Olivia Garza de los Santos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si hay oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, todos del Distrito Federal, a que realicen distintas acciones relacionadas con el programa de ordenamiento del transporte público concesionado operativo *Luces*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre del diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Orlando Anaya, del Partido Acción Nacional, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Instituto de Verificación Administrativa, para que de manera coordinada e inmediata se lleve a cabo una estrategia especial en el marco del operativo *Luces*, dirigido al servicio de transporte público concesionado de la Ciudad de México, a fin de verificar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones en los Artículos 16, 20 Bis, 22 y 23 del Reglamento del Tránsito Metropolitano y del 102 y 105 del Reglamento de Transportes, ambos del Distrito Federal.

El transporte público concesionado está conformado por autobuses, microbuses que acaparan el mayor número de viajes que se realizan en el

Distrito Federal. El transporte concesionado colectivo de pasajeros atiende a casi el 60 por ciento de la demanda transportando por día hábil a más de 12 millones de pasajeros, operan en 106 rutas de transporte y en 1 mil 163 recorridos, existen 28 mil 508 concesionarios individuales y 10 empresas de transporte.

El transporte colectivo concesionado como vagonetas tipo combi, microbuses y en pequeña medida autobuses, representan uno de los servicios más importantes por su gran volumen de tramos de viajes realizados.

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 067 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el transporte terrestre, servicio de autotransporte económicos y mixtos, minibús, características y especificaciones técnicas y de seguridad, define:

Que las unidades de transporte público de pasajeros establece la característica de los diversos dispositivos de iluminación interna y externa que posibilite la seguridad de las y los pasajeros, de automovilistas y peatones.

De acuerdo a información de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, destaca que los accidentes de tránsito se incrementaron 15 veces en tan sólo dos años.

De acuerdo con el registro de accidentes del servicio de transporte público colectivo, microbuses, de esta misma Secretaría, en 2011 ocurrieron 11 accidentes, cifra que se disparó en 2013 para llegar a 175, de 11 a 175 accidente en los primeros dos meses del presente año. De acuerdo a este reporte van 12 accidentes que han cobrado la vida de 9 personas y a una más le tuvieron que amputar una pierna, lo que ocasiona a esta persona una discapacidad permanente.

También establece que los conductores deben de cerciorarse de que su vehículo esté provisto de faros delanteros, que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas, dotados de un mecanismo para cambio de intensidad, con luces con destello intermitente de parada de emergencias, que indiquen marcha atrás, indicadores de frenos en la parte trasera, direccionales de destello intermitente delanteras y traseras y que iluminen la placa posterior, cuartos delanteros de luz amarilla o blanca y cuartos traseros de luz roja y

parabrisas en óptimas condiciones que permitan la visibilidad al interior y exterior del vehículo.

En el Artículo 22 del Reglamento de Transporte de Tránsito Metropolitano refiere que los conductores de vehículos de transporte público de pasajeros deben conducir con licencia, tarjetón, la cual debe de estar a la vista del pasajero, portar placas de matrícula o el permiso provisional vigentes, así como el engomado de las concesiones y circular con las luces blancas interiores encendidas cuando oscurezca.

Asimismo establece que queda prohibido a los conductores de los vehículos de transporte público de pasajeros individual o colectivo llevar vidrios polarizados, oscurecidos o con aditamentos u objetos distintos a las calcomanías reglamentarias, llevar objetos que obstruya la visibilidad del conductor o lo distraigan, instalar o utilizar televisores o pantallas de proyección de cualquier tipo de imagen en la parte delantera del vehículo e instalar o utilizar faros deslumbrantes que pongan en riesgo la seguridad de conductores o peatones, así como luces de neón alrededor de las placas de matrícula, además se debe multar a los responsables, a los conductores concesionados y prestadores del servicio en cualquier modalidad de sus unidades de transporte que no cuenten con los asientos y espacios preferenciales para las personas con discapacidad.

Los objetivos del presente instrumento son resguardar la seguridad de automovilistas, peatones y pasajeros, prevenir accidentes de tránsito, hacer cumplir el Reglamento de Tránsito Metropolitano y Reglamento de Transporte del Distrito Federal.

También garantizar el servicio de transporte público de pasajeros de calidad con la disponibilidad de los elementos mínimos necesarios para la seguridad de las y los usuarios.

Promover acciones de mantenimiento por parte de los concesionarios para sus transportes públicos de pasajeros.

Mejorar la imagen y calidad de su servicio.

Mejorar sus ingresos al reducir los costos ocasionados por el alto deterioro de sus unidades.

Asegurar la vigencia de su concesión al poder cumplir las normas para la prestación del servicio y principalmente garantizar la seguridad y la comodidad del conductor y sus pasajeros.

Contar con unidades de transporte colectivo de pasajeros en la Ciudad de México en condiciones óptimas con los elementos mínimos necesarios, como son las luces interiores y exteriores.

Fortalecerá las acciones para la prevención de accidentes de tránsito que ponen en riesgo la salud y la integridad de las personas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal, así como al Titular de la Delegación Xochimilco a llevar a cabo todas las medidas de seguridad y/o sanciones legales a su alcance respecto de la ilegal e indebida construcción denominada Tepepan Country Club, ubicada en la calle Prolongación 5 de Mayo número 465, conocido también como “Paraje de la Joya Chica”, en el pueblo de Santa Cruz Xochitepec, en la Delegación de Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.-** Con su venia, diputado Presidente. Gracias.

El punto de acuerdo que presento a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, el cual solicito se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates, es para exhortar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Medio Ambiente y al Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, así como al titular de la delegación Xochimilco a informar, verificar y en su caso aplicar las medidas legales correspondientes a la construcción denominada Tepepan Country Club, ubicado en la calle Prolongación 5 de Mayo número 465, conocido también como Paraje La Joya Chica, pueblo de Santa Cruz Xochitepec, en la delegación de Xochimilco, con carácter de urgente y obvia resolución.

Como es sabido, el Paraje La Joya Chica de Santa Cruz Xochitepec, es la más importante fuente de recarga pluvial que beneficia a los pueblos y colonias aledañas al cerro de Xochitepec, naturalmente con la consumación del proyecto se aceleraría su urbanización. Cabe señalar que hoy es uno de los principales pulmones de Xochimilco y que es de gran atractivo turístico, deportivo, cultural y recreativo.

En suma, forma parte de la identidad de los habitantes de la ciudad y del país. Asimismo, Santa Cruz Xochitepec es uno de los pueblos originarios de la Ciudad de México y consecuentemente la comunidad es sujeta del derecho a la consulta que establecen tratados internacionales como cuando se vulneran los mismos.

En los últimos meses, el Proyecto Tepepan Country Club ha iniciado un megaproyecto, el cual no fue objeto de consulta ciudadana, a la cual tienen derecho los habitantes de la zona, pues como se ha mencionado se ven afectados el medio ambiente y las tradiciones milenarias.

Ante esta situación se hace pensar que dicha construcción carece de los permisos, trámites y autorizaciones necesarias y suficientes para su funcionamiento, por lo tanto se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Medio Ambiente y al Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal; así como al Titular de la Delegación Xochimilco, a informar, verificar y en su caso aplicar las medidas legales correspondientes a la construcción denominada Tepepan Country Club, ubicado en la Calle de Prolongación 5 de Mayo número 465 en el Pueblo de Santa Cruz Xochitepec en la Delegación Xochimilco.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre el registro de establecimientos comerciales, criadores y prestadores de servicios vinculados con el manejo, producción, exhibición y venta de animales en el Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe detallado del proyecto de la instalación de una tubería de red hidráulica en San Bartolo Ameyalco y se exhorta al Contralor General del Distrito Federal investigar presuntos actos de corrupción por parte de funcionarios de la delegación Alvaro Obregón por la misma obra, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia, diputado Presidente.

El miércoles 21 de mayo se enfrentaron varios vecinos con elementos de la fuerza pública, con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, pues los pobladores estaban en contra de la instalación de una tubería de red hidráulica por parte de Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Este es el antecedente más remoto de lo ocurrido en San Bartolo Ameyalco. Sin embargo el problema real de una serie de arbitrariedades por parte del Sistema de Aguas de la Ciudad y funcionarios de la Delegación Alvaro Obregón.

Los vecinos de dicha comunidad no están de acuerdo con la construcción de drenaje y sobre todo de red hidráulica de agua potable en esta comunidad, pues argumentan que el delegado Leonel Luna se quiere llevar el agua para la gente que puede pagar más. Es decir, los vecinos de unos edificios que se están construyendo en la zona de Santa Fe.

Esto es lo que mencionan los vecinos de San Bartolo.

Todo inició, este problema, cuando vecinos de Ixtlahuaca y Torres de Tepito solicitaron que se les abasteciera de agua por medio de tuberías del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sin embargo la obra que se inició no sólo llegaba hasta dicha zona del pueblo, sino que cruzaba el mismo para llegar a unos terrenos que presuntamente compró el delegado Leonel Luna.

La señora Silvia Sumaya, líder vecinal de dicha comunidad, comentó de manera literal que el delegado de Álvaro Obregón quiere instalar una tubería pasando por encima de la opinión de la asamblea del pueblo, violentando de este modo los usos y costumbres del mismo por el simple hecho de que este funcionario adquirió aproximadamente dos hectáreas a las afueras del pueblo y de este modo quiere dotar del vital líquido por medio de una tubería hasta las inmediaciones de su propiedad, lógicamente por medio de prestanombres y de ese modo aumentar la plusvalía del lugar para futuros proyectos inmobiliarios. Esto es lo que comentan los vecinos de San Bartolo Ameyalco.

Asimismo, los pobladores comentan que el Sistema Cutzamala se mezclará con el agua que estos reciben de su manantial, por lo que no están de acuerdo. También se comenta en dicha comunidad que en San Bartolo existen empresas que se dedican a comerciar con agua, específicamente con piperos, con estas mafias de pipas, es decir existen intereses más allá de la instalación

de las obras por medio de personas que se ven beneficiadas lucrando con la necesidad de los pobladores por no tener acceso al agua.

Este problema se remonta hasta hace aproximadamente 11 años, pues el 21 de septiembre del 2003 el diario El Universal publicó un artículo llamado *El colmo de un pueblo con agua*. Dicho artículo tenía la siguiente entrada: *San Bartolo Ameyalco es la única comunidad del Distrito Federal que posee un manantial tan grande como para abastecer el líquido a cada uno de sus habitantes. Empero en ocasiones suele vivir meses de sequía*. Es ahí la preocupación de los vecinos de San Bartolo Ameyalco, que el agua de este manantial sea utilizada para que se lleve agua a otras zonas, principalmente a Santa Fe.

Es importante decir que ahí la falta de capacidad tanto del Jefe Delegacional de Álvaro Obregón como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para informar a los pobladores que esa agua no sería extraída ni el agua del manantial iba a ser entubada, que esa agua para generar la infraestructura hidráulica en la zona venía del Sistema Cutzamala y obviamente se cruza con los intereses de estas mafias de pipa que mal informan a los vecinos diciendo que les van a quitar el agua para llevarla a otra zona, porque obviamente el interés de las mafias de pipa era que al generar infraestructura hidráulica en la zona se iba a terminar su negocio.

Estamos hablando de un negocio millonario que estas mafias llevan agua a través de pipas a los pobladores que no han tenido agua por muchos años y que se ven beneficiados vendiendo agua, pipas a alto costo, obviamente coludidos con servidores públicos del Sistema de Aguas, que son los que abastecen a estas pipas que no están registradas y que obviamente generan grandes recursos afectando a los vecinos que por muchos años no han tenido el vital líquido.

Los vecinos de San Bartolo, específicamente de Ixtlahuaca y Torres de Tepito, necesitan el agua y están de acuerdo con la instalación de la tubería, sin embargo el Sistema de Aguas y la delegación quieren aprovecharse de ello y expandir el proyecto hasta los terrenos donde, dicen los vecinos, hasta los terrenos de Leonel Luna, el Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, realizando

sus acciones con autoritarismo y sin un proyecto real que hasta la fecha se le haya presentado a los pobladores.

El negocio de las pipas está enriqueciendo a unos cuantos y dejando a la gente que verdaderamente necesita el recurso, especulaciones inmobiliarias, intereses con grupos de vecinos o autoridades delegacionales y empresas que controlan las pipas de agua y por ende corrupción por parte del delegado Leonel Luna o hasta de las propias autoridades del Sistema de Aguas.

Por cualquiera de las razones que anteriormente he mencionado, es necesario y urgente que se remita a esta soberanía, toda la información que tiene relación con los trabajos que se han hecho del Sistema de Aguas en la zona de San Bartolo Ameyalco y se investigue a las autoridades que estén implicadas con la corrupción de la comunidad de San Bartolo Ameyalco.

Por lo anteriormente expuesto, se exhorta al Secretario, al titular, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, remita a este órgano legislativo, el proyecto que se le presentó a los pobladores de San Bartolo Ameyalco para la instalación de una tubería en su comunidad, así como un informe detallado desde que se inició la planeación de dicha obra hasta la fecha.

Segundo resolutivo.- Se solicita al titular de la Contraloría General del Distrito Federal, el licenciado Hiram Almeida Estrada, investigue a los funcionarios de la delegación Álvaro Obregón por corrupción en la distribución de aguas en las pipas, asimismo la presunta especulación inmobiliaria de la que hablan los pobladores de la comunidad de San Bartolo Ameyalco por la adquisición de terrenos por parte del jefe delegacional en Álvaro Obregón y la utilización de esta red hidráulica en beneficio de estos predios para aumentar la plusvalía de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado

Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está empatada la votación. Le pido a la Secretaria que vuelva a repetir la votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna en consecuencia por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, a dar cumplimiento al artículo segundo transitorio de la reforma al artículo 73 fracción XXIX en materia de registros inmobiliarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)*  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Ochoa Amorós, ¿con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)*  
Rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Verificación del quórum?

**EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.-** *(Desde su curul)*  
Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría pasar lista para verificar el quórum.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.-** Alejandro Rafael Piña Medina, presente.

Ana Julia Hernández Pérez, presente.

Polimnia Romana Sierra Bárcena, presente.

Evaristo Roberto Candia Ortega.

Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.

Lucila Estela Hernández, presente.

Jorge Agustín Zepeda Cruz, presente.

Isabel Priscila Vera Hernández.

César Daniel González Madruga.

Jaime Alberto Ochoa Amorós, presente.

Marco Antonio García Ayala, presente.

Miriam Saldaña Cháirez, presente.

Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

Alberto Emiliano Cinta Martínez.

Diputado Rubén Escamilla Salinas.

Gabriel Antonio Godínez Jiménez.

Christian Damián Von Roehrich de la Isla, presente.

Oscar Octavio Moguel Ballado, presente.

Diez diputados. Hay quórum, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continuamos con la sesión.

Proceda diputado Christian von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Con su venia diputado Presidente.

A nombre propio y del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández someto a consideración la presente propuesta con punto de acuerdo que tiene por objeto exhortar al Congreso de la Unión conforme a lo siguiente:

La importancia de los registros públicos de la propiedad y los catastros en México radica en que son las instituciones que permiten salvaguardar los derechos de la propiedad de los mexicanos, dado que son entes públicos en responsabilidad compartida del Gobierno Federal y los gobiernos Estatales y Municipales garantizar su correcto funcionamiento a fin de asegurar que cumplen con su cometido de forma eficaz y eficiente.

La modernización catastral en nuestro país data del año 1993, la cual sin duda ha generado avances importantes a los registros públicos de la propiedad, estatales, municipales, en materia económica y legal de acuerdo a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE.

Los retos en materia catastral para nuestro país son los siguientes:

Los registros públicos representan entre la segunda y la cuarta fuente de ingresos propios de las entidades federativas. El Sistema Registral en Libros origina rezagos y en consecuencia el servicio se torna deficiente, lento, inoportuno y favorecedor de la corrupción.

Los Libros de Registro no son susceptibles de robo y sus fojas objeto de mutilación, alteración. El Sistema Registral vigente impide la creación de un banco de información inmobiliaria mercantil a nivel nacional.

De acuerdo a la Organización Económica citada para el año 2006 la situación del catastro público de las distintas entidades de la república reflejó un importante atraso, siendo las áreas más vulnerables la calidad, la profesionalización, las políticas institucionales, la visión integral, los indicadores de desempeño y los procesos registrales.

En este orden de ideas, el día 27 de diciembre del 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación al artículo 73 Constitucional, la cual consiste en adicionar la fracción XXI-R para ampliar las facultades del Congreso de la Unión para legislar en materia de armonización catastral.

La modificación en comento a la letra mandata el Congreso de la Unión a expedir la Ley General que armonice y homologue la organización y funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales, siendo el objetivo preponderante del cambio constitucional a la homologación jurídica en materia de registros inmobiliarios en los tres niveles de Gobierno con lo cual se busca evitar la dispersión tanto normativa en materia de registros catastrales.

Lo anterior abona a la transparencia y simplificación administrativa, como se puede apreciar en el artículo Segundo Transitorio de la modificación constitucional, en el Congreso de la Unión tiene un plazo de 180 días para publicar una norma que se tenga que publicar y que contenga las bases generales de la armonización y homologación de los registros públicos inmobiliarios nacionales.

Por lo tanto el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, ve con preocupación que se quede congelado un gran paso en materia catastral, que sin duda potencializará la recaudación local en los Estados y Municipios, puesto que de acuerdo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, si se pagara el predial en nuestro país, el problema en la deuda de los Estados y Municipios se podría resolver en dos años, si tuvieran la capacidad principalmente los municipios de ser eficientes en la recaudación del derecho del cobro por el predial, es decir, se pagarían los casi 300 mil millones de pesos de deuda interna, lo cual representa el 2.7 del Producto Interno Bruto.

El potencial recaudatorio no es menor, simplemente en el Distrito Federal dicho impuesto representa la segunda fuente de ingresos propios de la ciudad, tan sólo por detrás del Impuesto sobre Nóminas y aún con la importancia que tiene para las finanzas de nuestra ciudad dicho impuesto, cuando se ha exhortado en distintas ocasiones al Tesorero del Distrito Federal a proporcionarnos la recaudación por delegación o inclusive alguna muestra de la base de datos de dicho impuesto, se ha mencionado que no se cuenta con los datos dado el costo que implica a la hacienda pública local tener un sistema actualizado. Ese es el nivel de capacidad y de recaudación que tiene el Gobierno del Distrito Federal en materia del cobro del predial.

Con un mandato normativo en la materia, la situación cambiaría obligando a los Estados, Municipios y al Distrito Federal a homologar y a actualizar su información inmobiliaria, a fin de contar con un mayor sin duda de capacidad y de transparencia, eficiencia administrativa y tributaria, lo cual significaría alcanzar un objetivo sin precedentes en materia fiscal en nuestra Nación.

Es por lo anterior que les pido a esta Soberanía su apoyo para que este exhorto transite de urgente y obvia resolución y podamos ir avanzando en un tema importante, no sólo para el Distrito Federal, sino para todo México.

Por ello se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que a la brevedad inicie el proceso legislativo a fin de poder contar con la reglamentaria del artículo 73 fracción XXIX-R referente a la armonización y homologación de registros inmobiliarios y poder iniciar como Asamblea Legislativa la discusión de lo que mandata el artículo Tercero Transitorio de dicha reforma constitucional.

Segundo.- Comuníquese y hágase público mediante la inserción en tres diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 44.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento sobre el Día Mundial del Medio Ambiente suscrito por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En términos del artículo 146 se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Gracias, diputada Secretaria. Así se levanta la sesión y toda vez que la próxima semana tendrá verificativo un periodo de sesiones extraordinarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa, se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 18 de junio de 2014 a las 09:00 horas.

Se ruego a todos su puntual asistencia.

**(12:25 Horas)**

